

En la actualidad se llevan dos litigios:

1.- C. MILDRE SANDOVAL OJEDA

Ya se le dio solución.

EXP.- 094/2006.  
C. MILDRE SANDOVAL OJEDA.  
VS.  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE HOPELCHEN, CAMPECHE.

H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL EDO. DE CAMPECHE.  
P R E S E N T E.-

C. MILDRE SANDOVAL OJEDA, de generales conocidas en el expediente al rubro citado, Ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:


Que vengo por medio del presente escrito y copia simple de ley, con fundamento a lo dispuesto por el articulo 33 de la Ley Federal de Trabajo en Vigor, a presentar formal DESISTIMIENTO de la demanda así como de la acción ejercida en contra del H. Ayuntamiento de Hopelchen, Campeche y de la entidad Publica Decentralizada Denominada Desarrollo Integral de la Familia de Hopelchen, Campeche, en virtud de haberme cubierto todas y cada una de mis prestaciones reclamadas en mi escrito inicial de demanda, no teniendo que reclamar ninguna prestación como por concepto de adeudo a la parte demandada.

En merito de lo expuesto y fundado, atentamente ocurro y pido.

Me tenga por presentado con este escrito, solicitando lo que en el cuerpo del texto expongo.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.  
San Francisco de Campeche, a 3 de Octubre de 2006

*[Signature]*  
C. MILDRE SANDOVAL OJEDA.

 03 NOV. 2006

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA  
H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
CIRCUITO DE HOPELCHEN

PRESENTADO POR EL C. *[Signature]*  
QUIEN SE IDENTIFICA CON *[Signature]*  
RECIBIDO EL *34* DE *NOV* DE *2006*  
ALAS *17* HORAS *00*  
OFICIAL DE PARTES *[Signature]*

*[Signature]*

**2.- C. GUADALUPE ALCALA CASTILLO.**  
**Se encuentra en proceso resolutivo.**